

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Resolución Nº 60/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Alejandro Oscar PAULINO, y

## CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno por Resolución Nº 42/89 de Consejo Académico se le concedió equivalencia de la materia Álgebra I, aprobada en la Universidad Nacional de La Plata, originando el incumplimiento de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2002, aconsejó refrendar la Resolución Nº 60/2001 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 60/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y considerar aprobada por equivalencia la asignatura Álgebra I, otorgada mediante Resolución N° 42/89 de Consejo Académico y eximirlo de sus correspondientes





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

correlativas, al alumno Alejandro Oscar PAULINO, Legajo Nº 5-09092-1, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 710/2002

UTN
MEL

Ing. Excitor Carlos Sotto
RECTOR

ing. MÉCTOR RENÉ GONZALEZ Secretario Acodémico y de Planeamiento